

SECCIÓN: **UNIDAD DE TRANSPARENCIA**

OFICIO: **RSI-333-2016**

FOLIO: **00264616**

ASUNTO: **RESPUESTA A SOLICITUD DE INFORMACIÓN**

Victoria, Tamaulipas, 05 de Diciembre de 2016

Presente:

En relación a su solicitud de información presentada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, con número de folio de la Plataforma Nacional de Transparencia 00264616 la cual dice lo siguiente:

“Desglose de todos los gastos que por concepto de pasajes de avión que ha erogado el instituto desde enero desde enero 2014 a la fecha, desglosando el nombre de la persona que realizó el viaje, la fecha y hora de los vuelos, fecha del evento o reunión de trabajo al que acudió, justificación para el viaje, copia del oficio de comisión debidamente sellado por el lugar de la comisión, los viáticos o gastos de representación autorizados, copia de las facturas con los que justificaron los viáticos. Copia de las transferencias electrónicas, cheque o medio de pago de los pasajes de avión y viáticos o gastos de representación erogados por el instituto, a las cuentas de los proveedores y servidores o no servidores que recibieron esos recursos públicos. La información se solicita en copia simple por este mismo medio.” (Sic)

Al respecto, hago llegar la información requerida, a través de lo proporcionado por la Unidad Administrativa de este Instituto, de la que se advierte el desglose de todo lo relativo a los pasajes de avión por los que este Instituto ha realizado un gasto del año dos mil catorce, a la fecha, en que usted podrá encontrar el nombre de la persona quien realizo el viaje, la fecha y la hora del vuelo, la fecha del evento, o reunión de trabajo al que acudió, y la justificación para el viaje.

Del mismo modo, podrá observar en formato “PDF” la documentación consistente la copia del oficio de comisión, los viáticos autorizados, copias de las facturas que justifican los viáticos, y las transferencias, cheques o medios de pago de los pasajes de avion y viáticos erogados por este Instituto.

Aunado a todo lo anterior, adjunto al presente usted encontrará oficio **DJ/108/2016**, de cuatro de noviembre de dos mil dieciséis, a través del cual esta Unidad de Transparencia solicitó la información requerida por usted; igualmente es adherido el oficio **UA277/2016**, del cinco de los corrientes, suscrito por la Jefa de la Unidad Administrativa, **por medio remite la información solicitada.**

Finalmente, le comunico que, con fundamento en los artículos 158 de la Ley de Transparencia vigente en la Entidad, si usted no está conforme con la respuesta entregada, cuenta con el derecho de impugnarla mediante el Recurso de Revisión que deberá interponer dentro de los **quince días hábiles** siguientes, contados a partir de la fecha en que se le tenga por legalmente notificado.

Para conocer más acerca del trámite de este medio de impugnación, visite la siguiente dirección electrónica: http://www.itait.org.mx/tramites/recurso_revision/

El ITAIT se reitera a sus órdenes para brindarle cualquier tipo de asesoría u orientación que requiera sobre los mecanismos y procedimientos de acceso a la información y protección de datos personales que contempla la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas.

ATENTAMENTE



**LIC. JOSÉ ABINADAB RESÉNDEZ CONTRERAS
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**